



Ayuntamiento de Orihuela

Expediente: 23375/2018

Asunto: Acta nº.-3, Junta Municipal de Distrito X

Exp: 23375/2018, ACTA Nº. 3, CORRESPONDIENTE A LA JUNTA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DEL DISTRITO X, CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2018, EN EL SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA COSTA.

En Orihuela, a 8 de octubre de 2018, siendo las 17:30 horas, se reúne en el salón de actos del Ayuntamiento de Orihuela Costa y en sesión extraordinaria, la Junta Municipal del Distrito X, bajo la Presidencia de Dña. Sofía Álvarez Íñiguez, según nombramiento efectuado por Resolución de Alcaldía nº 204, de 19/09/2017, y actuando como Secretaria Dña. Carmen Campillo Esquiva, para proceder, conforme a lo establecido en el orden del día, a la Junta Municipal de Distrito XI.

Asisten a la sesión los siguientes Sres./Sras.:

Miembros de la Corporación.

- D^a. Sofía Álvarez Íñiguez, grupo municipal Partido Popular (P.P).
- D. Dámaso Aparicio García, grupo municipal Partido Popular (P.P).
- D^a. María Luisa Bone Campillo, grupo municipal Ciudadanos (C's).
- D^a. Carmen María Gutiérrez Marcos, grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- D. Manuel Javier Gracia Gil, grupo municipal Cambiemos Orihuela.

Asociaciones:

- D. Luis Manuel Carcedo Moya y D^a. Paulina Wysonskink en representación de AIDOC.
- D. Adolfo Hernández García en representación de la Asociación de Vecinos de Villamartín.
- D. LIAN ANTONY LILEY en representación de la Asociación de Vecinos de la Urb, Las Filipinas.
- D. Mariola Costa Mazón en representación de la Federación de Asociaciones de Orihuela Costa, (FAOC).

Vecinos electos:

- D. Fermín González Rodríguez
- D^a. Silvia Iglesias Del Sol
- D^a. Cándida Almena Marquez

No asisten a la sesión los siguientes Sres/as:

- D^a. Josefina Ferrando García, foro demócrata
- D. Francisco Javier Morales Herrera (Vecino)

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

D^a. Ana María Noqueiro Arroyo (Vecina)
D. Manuel Angel Valverde Muñiz (Vecino)

Abierta la sesión por la Presidencia, se trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

Antes de iniciar la sesión, dado que es una Junta Extraordinaria y no procede tratar en la misma comisión el orden del día que se acompaña, en el que figura la aprobación de las actas de las Juntas Municipales de Distrito X de fechas 8 de agosto y 4 de septiembre, la Sra. Presidenta consulta si creen oportuno dar lectura de ambas actas para su aprobación, a lo que los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan proceder con lo estipulado en el orden del día.

PRIMERO.- Aprobación del **ACTA N^o-1**, de la Comisión de la Junta Municipal de Distrito X, correspondiente a la convocatoria del 8 de agosto de 2018.

Los miembros de la mesa solicitan se incorpore al acta los documentos presentados por las asociaciones AIDOC Y FAOC.anexo, 1 y 2.

La Sra. Gutiérrez Marcos, pide que se haga constar la votación que se produjo en dicha sesión para el nombramiento de Vicepresidenta, comprobado por los asistentes la votación para el citado nombramiento quedó de la siguiente manera: un voto al Sr, Gracia Gil dos abstenciones y el resto votó a favor de D^a. María Luisa Bone Campillo.

La Sra. Gutiérrez Marcos, manifiesta que el apartado 5º) no refleja con claridad lo que propuso en la reunión, donde solicitaba que la Memoria Anual que la Junta Municipal de Distrito tiene que presentar antes del 31 de diciembre (año natural), propone que se termine antes para que se pueda incluir en los presupuestos municipales.

La presente acta se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- Aprobación del **ACTA N^o-2**, de la Comisión de la Junta Municipal de Distrito X, correspondiente a la convocatoria del 4 de septiembre de 1018.

Los representantes de las asociaciones FAOC Y AIDOC, solicitan que los informes de mejora presentados, sirvan de base para la redacción de la memoria que se presentará antes de final de año, con el fin de ser incluidos en los presupuestos municipales de 2019.

El Sr. Carcedo Moya, interviene para aclarar que la comparecencia no fue por iniciativa de la Sra. Concejala sino por la Asociación AIDOC, en la Junta Municipal de Distrito X.

La Concejala de Playas, manifiesta que en la reunión de la Junta Municipal de Distrito XI, del pasado 8 de octubre, presentó un informe detallado realizado por la Concejalía de Infraestructuras de las actuaciones que se están llevando a cabo en Orihuela Costa, además informó sobre estado de las playas

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

y la situación actual de los servicios que se prestan.

A petición de FAOC y de los diferentes miembros de la mesa en el que solicitaban la presencia del Concejal de Aseo Urbano, con el fin de ser informados de las actuaciones de la Concejalía en los diversos servicios que se realizan en Orihuela Costa, el Sr. Aparicio interviene agradeciendo la asistencia de los presentes y aclarando la justificación de su ausencia en la anterior comisión mediante correo electrónico, solicitando que constara en acta.

Informa que el servicio de basura se rescató en 2012 por un periodo temporal estimado entonces para seis meses, pese a lo cual, a día de hoy seis años después se continua con el servicio rescatado y básicamente funcionando con un presupuesto similar al que en 2008, que sirvió de base para la licitación del mismo, comprobado que es una gestión que se ve limitada por su complejidad, el trámite diario como un servicio directo prestado por el Ayuntamiento va colapsado de por sí. Para mejorar el servicio se necesitan nuevas formas de gestión, lo primero hacer una valoración de la situación de la Concejalía desde su rescate hasta el momento actual.

Mientras continuamos con camiones que han pasado su vida útil, por su edad y rendimiento es necesario que sean sustituidos por nuevos vehículos que mejoraran el servicio, el expediente para licitar la adquisición ya se encuentra tramitándose.

La planta de transferencia así como los ecoparques están pendientes de establecerse por parte del Consorcio Provincial, competente en la materia, en 2017 se dotó de presupuesto con una inversión de 25.000 € con los que se adquirió sopladoras eléctricas y en el año 2018, junto a los PMS se dispuso de 1.600.000 € de inversión, para la compra de camiones, contenedores, papeleras, puntos limpios etc, encontrándose en trámite de licitación.

También se han solicitado todos los suelos disponibles en la Costa y que reúnan las condiciones de servicio de luz y agua. Una vez visto se consultará con los vecinos de la Costa la ubicación del centro de trabajo de la zona, de este tema ya he informado en diversas reuniones mantenidas con los vecinos de Lomas de Cabo Roig, mientras tanto, estamos trabajando sobre cual es la mejor forma de gestión para poder mejorar el servicio que se presta. El Ayuntamiento de Orihuela tiene muy complicado la gestión con los tres núcleos de población del municipio, Costa Ciudad y Pedanías.

En relación con la solicitud de papeleras en parques y jardines, desde Aseo Urbano no se hace porque no es competencia de esta concejalía, en este caso corresponde a la Concejalía de Infraestructuras que es quien lleva el servicio de Parques y Jardines, a través de la contrata de una mercantil de forma indirecta.

El servicio de apoyo de recojida de podas no ha funcionado lo bien que hubiéramos querido pero ha supuesto una ayuda al camión recolector municipal, intentaremos mejorarlo para el próximo año, se ha destinado un nuevo vehículo con camión recolector reparado para la recojida selectiva en la Costa y este año hemos superado el 34% de recojida en origen. Con el tema de los puntos limpios, hay zonas valladas destinadas a la entrega de enseres en otros municipio y eso está funcionando, aquí los puntos limpios pueden ser un problema temporal hasta que tenga el Ecoparque, este verano se ha dispuesto de un servicio que recoje en zona donde la gente deposita basura.

Con el tema de podas se han recojido y sancionado más que nunca, hay podas que las sacan en bolsas pero también hay depósitos de podas descontrolados en distintas urbanizaciones que no respetan la ordenanza.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

La limpieza de contenedores según los datos que obran en la Concejalía, los 746 de carga lateral se han limpiado dos veces y los 389 de carga trasera se han limpiado cuatro ocasiones con camión lavadora, en temporada estival, esta respuesta produjo intervenciones varias en la que los asistentes no estaban de acuerdo con los datos.

El Sr. Hernández García, solicitó se que limpien los contenedores de las zonas anejas porque no se han limpiado nunca.

El Sr. Román, manifiesta que el tema de las podas no funciona, se ha quejado ante la Policía Local y solicita que se asigne una parcela que sirva para triturar la poda con un presupuesto de 20.000 €, y le dijeron que tenía que ser de 60.000 €. otra actividad que debe ser vigilada y sancionada es el reparto de panfletos y carteles que ensucian las calles, considerando que debe ser erradicada, hay que comprender que ese sistema no funciona, la poda se hace compost y luego se vende, las licencias no funcionan y hay cantidad de escombros, hay que buscar un sistema alternativo. Solo se pagan podas en los recibos del agua.

Interviene la Sra. Presidenta manifestando que se pone a disposición de la Junta Municipal de Distrito X para ser la transmisora de los asuntos de otros concejales.

El Sr. Carcedo Moya, representante de AIDOC, solicita respuesta de los concejales de esta Junta Municipal de Distrito.

El Sr. Román se queja al Defensor del Pueblo por las propuestas participativas, cree que es una discriminación con respecto a otros núcleos de población, por lo que solicita saber cual es el criterio por el que se decide el reparto y desea quejarse por lo que recibe la Costa.

La Sra. Gutiérrez Marcos, desea que conste en acta su propuesta por la poca participación de la Junta Municipal de Distrito en los presupuestos participativos, nadie sabe que criterio se ha utilizado para este reparto.

El Sr. Hernández García, se une a la protesta.

Interviene el Sr. Gracia Gil, manifestando como solicitar a la Concejalía de Hacienda desde la Junta Municipal de Distrito X, llevar las propuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día señalado.

Orihuela,

(Documento firmado digitalmente al margen)

La Presidenta,

Fdº: Sofía Álvarez Íñiguez

La Secretaria.

Fdº: Carmen Campillo Esquivá

Ayuntamiento de Orihuela